UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION MOPC

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 208 /2018

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 431/2017

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC N° 80004239-5, representado para este acto por **S.E. ECON. RAMON JIMENEZ GAONA,** Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la empresa **COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. (C.C.C. S.A.)**, con RUC N° 80001918-0, domiciliado en Manuel Domínguez N° 1057 c/ Brasil, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **ING. MAURICIO JAVIER CORDERO CODAS**, con Cédula de Identidad N° 1.492.241, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente **"PARTE",** convienen en celebrar el presente "**CONVENIO MODIFICATORIO N° 1"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 431/17, en fecha 07 de diciembre de 2017 como resultado del Llamado MOPC Nº 63/2017, Licitación Pública Nacional para la Contratación de Empresas Constructoras para la Pavimentación Asfáltica de varios tramos de la Región Oriental, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3.439/07, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y adjudicado por Resolución Ministerial N° 1.902/2017 de fecha 16 de noviembre de 2017.

El Convenio Modificatorio N° 1 fue aprobado por Resolución Ministerial N° 1162/2018 de fecha 18 de julio de 2018.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO N° 1.

Los documentos que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

a) Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. Ministro N° 431/2017.
b) Documentación Técnica.
c) Anexo 1: Lista de Cantidades y sus Precios.
d) Anexo 2: Curva de Avance Físico-Financiero y Cronograma de ejecución
e) Anexo 3: Análisis de Precios Unitarios
f) Anexo 4: Cómputo Métrico
g) Anexo 5: Especificaciones Técnicas.
h) Anexo 6: Estudios Hidrológicos e Hidráulicos.
i) Anexo 7: Planos de Obra
j) Anexo 8: Documentos Respaldatorios.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.
Manuel Domínguez Nº 1057 c/ Brasil
Tel: (595-21) 202.001 - 492.913 - 491.694
RUC: 80001918-0
Pag.Web: www.cccsa.com.py
e-mail: ccc@cccsa.com.py
Asunción - Paraguay

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Convenio, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Todo aquello que no está expresamente establecido en este Convenio Modificatorio Nº 1 estará regido por el Contrato Original y los Convenios Modificatorios anteriores.

Los Documentos técnicos se encuentran firmados por los representantes del Contratista, de la Fiscalización de Obras y/o Director de Obras/Supervisor de Obras.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio está previsto en el objeto del gasto específico 520, incluidos en el Presupuesto General de la Nación.

La continuidad de la Contratación en los Ejercicios Fiscales 2019 y subsiguientes, estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

El monto total de las obras originalmente contratada de Gs. 48.840.589.160 (Guaraníes cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta millones quinientos ochenta y nueve mil ciento sesenta) IVA incluido, más el Convenio Modificatorio N° 1 asciende a la suma de Gs. 58.538.554.732 (Guaraníes Cincuenta y ocho mil quinientos treinta y ocho millones quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y dos), el detalle y la descripción de los trabajos, los precios unitarios y precio total, se indican en el Anexo 1 "Lista de Cantidades y sus Precios", del presente Convenio.

El presente Convenio Modificatorio N° 1, aumenta el monto en Gs. 9.697.965.572 (Guaraníes Nueve mil seiscientos noventa y siete millones novecientos sesenta y cinco mil quinientos setenta y dos) IVA incluido, lo que representa una variación del 19,86 % respecto al monto del Contrato Original.

5. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato y Contra Todo Riesgo por un monto equivalente al diez (10) por ciento del Monto del Contrato Modificado, con una vigencia hasta la Recepción Definitiva de la Obra.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El presente Convenio Modificatorio Nº 1 incrementa el plazo de ejecución de obra, teniendo en cuenta:

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.
Manuel Domínguez Nº 1057 c/ Brasil
Tel: (595-21) 202.001 - 492.913 - 491.694
RUC: 80001918-0
Pag.Web: www.cccsa.com.py
e-mail: ccc@cccsa.com.py
Asunción - Paraguay

Orden de Inicio de fecha 27/12/2017

Plazo Original: 450 días

Fecha culminación original: 22/03/2019

Interrupción de obra por verificación de Diseño Final: 60 días

Plazo de Ampliación por el Convenio Modificatorio N° 1 – 82 días

Fecha de Terminación Modificada. Convenio Modificatorio N° 1 – 11/08/2019

El presente Convenio Modificatorio Nº 1 incrementa la vigencia del contrato hasta la Recepción Final de la Obra.

7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en el **Anexo 2** "Cronograma de Avance Físico-Financiero y Cronograma de ejecución", conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Junio de 2018.

ING. MAURICIO JAVIER CORDERO CODAS
POR EL CONTRATISTA

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.
Manuel Domínguez Nº 1057 c/ Brasil
Tel: (595-21) 202.001 - 492.913 - 491.694
RUC: 80001918-0
Pag.Web: www.cccsa.com.py
e-mail: ccc@cccsa.com.py
Asunción - Paraguay

ECON. RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE